Excmo. Ayuntamiento de Laguna de Duero

MARIA ESTELA CRESPO MORO (1 de 1)
CONCEJALA DEL AREA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, OCIO Y TIEMPO LIBRE
Fecha Firma: 21/10/2026
HASH: b285fbe60963503d1e80a9df8b131605

Expediente nº.: 15039/2026

Procedimiento: Actividades de Juventud

Asunto: ABS. 2026. Subvención nominativa GSL589

PROVIDENCIA

Visto que en los presupuestos de la Concejalía de Juventud, en la aplicación 3344.480 se contempla el gasto por importe de 1.500 € para destinarlos mediante subvención nominativa al Grupo Scout Laguna 589, y colaborar así en el desarrollo de las actividades que programan anualmente (campamentos etc.).

Valorando los beneficios de estas actividades que promueven el ocio saludable, la convivencia y el respeto por la naturaleza entre los jóvenes del municipio.

En virtud de las competencias transferidas, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2023, así como modificación del mismo por Decreto de 2 de octubre de 2023, resolución 2023/04225, por la que se delega en la Concejal Delegada de Juventud, la firma, por delegación del Alcalde, en los términos del artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como los artículos 43, 44 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, abarcando las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, incluida facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en todas aquellas competencias que la normativa atribuye al Alcalde, y que pueden ser objeto de delegación.

DISPONGO:

Primero y único: iniciar el correspondiente expediente, para tramitar una subvención nominativa, destinada a la entidad GRUPO SCOUT LAGUNA 589 ASDE, provista de CIF G47035472, para el desarrollo de la actividad campamento durante el año 2026.

En Laguna de Duero, en la fecha que consta en la huella de firma digital incrustada en el documento. LA CONCEJAL DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL.- DÑA. ESTELA CRESPO MORO.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7WQTTXKA3RAW4YKHN6QML4HZC
Verificación: https://lagunadeduero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1